Fecha: 04 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO **CONVENIO** X

Convenio número: 1.250.18.02-11342 de **30 de julio de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 6000000326 del 03.06.2025 y Registro presupuestal No 7000000423 del 01.08.2025
Apropiación presupuestal:
Item: 1 Valor: 980.400.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/09: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/09 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026
Item: 2 Valor: 387.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/11: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/11 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros de protección en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026
Nombre del proyecto: Contribución a la implementación de requisitos y protocolos de atención a las personas mayores beneficiarias de la Ley 1276 de 2009, por parte de entes territoriales y agentes que operan centros vida y centros de protección de larga estancia del Valle del Cauca.
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio:
LINEA ESTRATEGICA: Valle territorio social y equitativo
META (PROGRAMA): La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): Vida Digna para Población Vulnerable
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:
META DE PRODUCTO: ATENDER 4.350 PERSONAS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD: Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga
estancia en el Valle del Cauca.
IMPACTO (META DE RESULTADO): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno.

Objeto del convenio: Concurrir con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	NOMBRE: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA CC. 1006035468 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	ENTIDAD: TRUJILLO NIT: 891900764-3 ALCALDE. JOSÉ LUIS DUQUE CASTAÑO DIRECCIÓN: CALLE 20 NO. 19-08 TELEFONO: 2266292 - 3106037589 CEDULA DE CIUDADANIA: 16.356.585 DE TULUÁ VALLE

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:
ALIMENTACION: Se brindará alimentación preparada de lunes a viernes para 40 personas mayores beneficiarios del Centro Vida, desayuno, media mañana, almuerzo y refrigerio, estos alimentos ajustados a los requerimientos calóricos y de nutrientes que demande esta población.
COMPRA DE INSUMOS: Se realizará una compra mensual de insumos y elementos para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas para realizar con las 40 personas mayores del Centro Vida: colores, Libros de pintar, cuadernos, libro de mandalas, Foamy, Fertilizantes para la huerta, Semillas para la huerta, Lápices.
TALENTO HUMANO: Contratar el servicio de una **(1) manipuladora de alimentos** para la preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, suministro y servicio de los alimentos de 40 personas mayores del Centro Vida acorde a la minuta alimenticia. Contratar el servicio de una **(1) profesional en Psicología** para la atención de 40 personas mayores del Centro Vida, con el fin de realizar actividades: Estimulación cognitiva, Encuentros intergeneracional, Autoconcepto y autoestima, Habilidades sociales, Identificación y control emocional. Contratar el servicio de una **(1) Auxiliar de Enfermería** para realizar atención primaria en salud a las 40 personas mayores del Centro Vida: Toma de Signos vitales diariamente, Agendamiento y acompañamiento-de citas médicas, controles y citas con especialistas, Gestionar antes las diferentes EPS del municipio autorizaciones de servicio y entrega de medicamentos para las personas mayores del Centro Vida, Realizar las notas de enfermería de los adultos mayores del programa que permita el acceso inmediato a información clínica vital de los 40 beneficiarios del Centro Vida. Contratar el servicio de un **(1) profesional, para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas:** Terapia física, Ejercicios estimulación cognitiva, Actividades flexibilización y estiramiento, Ejercicios de mejoramiento motricidad fina y gruesa, Ejercicios fortalecimiento del equilibrio, músculos y prevención de caídas, Actividades de mejoramiento de relaciones interpersonales, Realización actividades fortalecimiento de memoria.

Producto Actividades para Centro Vida: Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencia la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las activades, etc. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA CENTRO DE PROTECCION:

ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores Institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades:
TALENTO HUMANO: Contratar una **(1) Aux. de Enfermería** para el acompañamiento, cuidado y atención primaria en salud. Contratar una **(1) Fisioterapeuta** para el diagnóstico, tratamiento y prevención de problemas relacionados con el movimiento y la función física.
COMPRA DE INSUMOS PARA ALIMENTOS: Adquirir insumos de alimentación frescos, saludables y de calidad para la preparación de: Desayuno, almuerzo, refrigerio y comida con el fin de satisfacer las necesidades nutricionales de los beneficiarios.
COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO: Se realizará una (1) compra mensual de elementos de aseo para el mantenimiento del centro de protección, con el fin de garantizar espacios limpios y sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias tales como: Detergente, frascos de límpido x 1000 cc, traperos, escobas, papel higiénico mensual, Jabón líquido mensual, Jabón Rey, jabón Supremo, galones Ambientador mensual, paños de limpieza, galones de Antibacterial, Bolsas de basura mensual, Guantes latex mensual, guantes caucho mensual, caja de Tapabocas mensual y demás insumos que se requieran.
PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN: Producto Actividad. Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, evidencia audiovisual (Fotografías y/o videos, etc.).

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Durante la ejecución del convenio 1.250.18.02-11342 del 30 de julio de 2025, el supervisor, en cumplimiento de sus funciones (art. 8 de la Ley 1276 de 2009), designó a la contratista Diana Marcela Vásquez Bermúdez para apoyar las visitas de supervisión. Como resultado, se elaboraron dos actas donde se registran los avances y el cumplimiento satisfactorio de las actividades establecidas.

En el convenio para financiar el Centro Vida y el Centro de Protección Voluntariado Vicentino del municipio de Trujillo se evidenció lo siguiente:

Centro Vida: Se verificó la atención a 40 beneficiarios, con prestación diaria de alimentación conforme a los lineamientos nutricionales (desayuno, refrigerios y almuerzo). También se confirmó la contratación de talento humano: manipuladora de alimentos, psicóloga, auxiliar de enfermería y profesional encargado de actividades deportivas, culturales y recreativas, quienes desarrollan acciones de estimulación cognitiva, atención en salud y acompañamiento integral. También se evidenció la adquisición de insumos y materiales para actividades lúdicas y recreativas.

Centro de Protección Voluntariado Vicentino: Se comprobó la ejecución de actividades para 40 beneficiarios. El centro cuenta con una auxiliar de enfermería encargada de la atención primaria y el acompañamiento permanente, y con una fisioterapeuta que desarrolla actividades de prevención de caídas, fortalecimiento muscular y estimulación funcional. También se verificó la compra de insumos alimentarios para garantizar la

alimentación completa (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena), acorde con las necesidades nutricionales de cada usuario, así como la adquisición de elementos de aseo que garantizan condiciones higiénicas adecuadas.

Finalmente, durante la ejecución del convenio se recibieron y valoraron los documentos que soportan la ejecución contable y financiera:

El Municipio de Trujillo Valle expidió el acto administrativo No 200-02.01-065 del 06 de agosto del 2025 por medio del cual adiciona los recursos aportados por el departamento al presupuesto Municipal.

Así mismo expidió para el centro de protección el CDP No 651 del 29 de agosto del 2025, por valor de $46.800.000, fuente transferencias de capital de otras entidades (Recursos del Departamento) y para el centro vida el CDP No 652 del 29 de agosto del 2025, por valor de $46.800.000, fuente transferencias de capital de otras entidades (Recursos del Departamento)

Y expidió para el centro de protección el RPC No 1815 del 11 de septiembre del 2025, por valor de $46.800.000, fuente transferencias de capital de otras entidades (Recursos del Departamento) y para el centro vida el RPC No 1762 del 01 de septiembre del 2025, por valor de $46.800.000, fuente transferencias de capital de otras entidades (Recursos del Departamento)

El municipio de Trujillo dio cumplimiento al objeto contractual del convenio, con el contrato realizado con Centro de protección, Hogar del anciano María Inmaculada, objeto del contrato MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOSMAYORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN HOGAR DEL ANCIANO MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO 1.250.18.02-11342 CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Contrato por valor de $46.800.000 con financiación del Departamento. Y con el contrato realizado con Centro Vida, con objeto de contrato CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CON EL OBJETIVO DEL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ELCENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE, EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1.250.18.02-11342 CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Contrato por valor total $46.800.000 con financiación del Departamento.

Nota: El Municipio de Trujillo se compromete a enviar posteriormente los informes de supervisión, las facturas del operador, las órdenes de pago, comprobante de egreso de los contratos anteriormente mencionados, actas de liquidación y los demás documentos que se requieran, para la posterior liquidación del presente convenio número: 1.250.18.02-11342 de 30 de julio de 2025

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del convenio:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el convenio está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8143457&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del convenio:** El contratista para la cuota dos (2), del mes de diciembre, Se anexa el pago de la seguridad social con planilla de funcionamiento N° 35282229 y cus N° 1923926751 del periodo 2025-10 - 2025-11 de 2025 y planilla de inversión N° 35282313 y cus N° 1923955079 del periodo 2025-10 - 2025-11 de 2025. Según convenio y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del convenio	$ 96.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Convenio	$ 96.000.000
Valor pagado	$ 67.200.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 28.800.000
Valor total ejecutado	$ 96.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO	26/08/2025	$ 67.200.000	CUOTA 1

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El convenio se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del convenio para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del convenio cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del convenio busca la conformidad de la ejecución del convenio con el texto del convenio y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El convenio se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe **Día: N/A** **de** **Mes: N/A** **de** **Año: N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

04 días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**

NOMBRE: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA
CEDULA: 1006035468 CALI
CARGO: SUBSECRETARIO PROGRAMAS SOCIALES
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.SUPERVISOR.